

CIRCULAR IAIP-SGRRHH-007-03-2022

PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

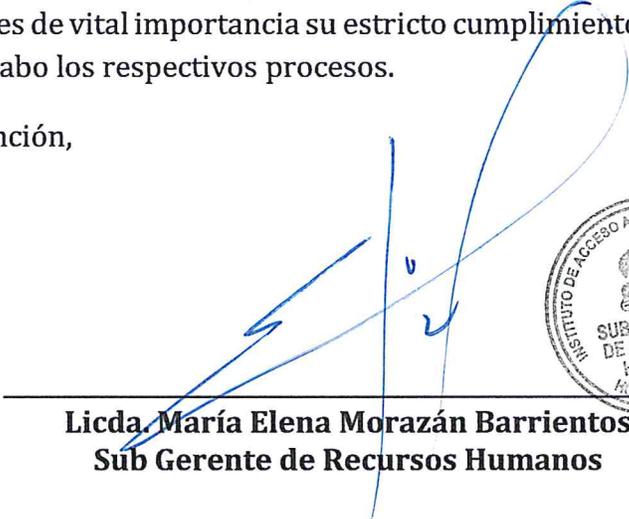
Dando seguimiento a la circular IAIP-SGRRHH-001-01-2022 emitida en fecha 13 de enero 2022, se les recuerda que es responsabilidad de esta Sub Gerencia velar por el cumplimiento de forma íntegra a los siguientes puntos:

1. Registrar en el libro su hora de entrada y su hora de salida.
2. Confirmar antes de registrar en el libro de asistencia su hora de llegada, que ésta sea la hora real, ya que se han encontrado algunas inconsistencias, tales como borrones, manchones y alteraciones, es por ello que nos estará apoyando la Sra. Hilsia García, confirmando que su hora de entrada sea la correcta. En caso de no coincidir, ella nos reportará las incidencias detectadas.
3. Entregar a esta Sub Gerencia el primer día hábil del mes, el reporte mensual de entradas y salidas, debidamente autorizado por su jefe inmediato y con sus respectivos soportes, en caso que aplique.
4. Se considera una falta leve, según el artículo 56, inciso c) de nuestro Estatuto Laboral:
 - La acumulación de cuatro llegadas tardes en un mes, sin perjuicio de la deducción del sueldo en proporción del tiempo total de llegadas después de la hora de entrada por la mañana.

Por lo que es de vital importancia su estricto cumplimiento, ya que se empezarán a llevar a cabo los respectivos procesos.

Agradezco su atención,

Atentamente,



Licda. María Elena Morazán Barrientos
Sub Gerente de Recursos Humanos

Tegucigalpa M. D. C. 11 de marzo de 2022